

Contiene la Proposicion, el Probecato  
 en esta Cuid. Y que el Sr. D. Juan Tabier  
 Garcia Compla con lo mandado por  
 el auto de su merced lo que se le noti-  
 fique p. los presentes en. Y asi se lo  
 notificamos quien respondió que con-  
 gelido la premiada lo executava ex-  
 zando la satisfaccion p. el Sr. Comis.  
 de Castilla del agravo que se le ha  
 lo pido. p. testimonio de todo lo que  
 damos p. el y se dio dho 3. =

Acuerdo Tabien se confirió en esta Ayuntamiento  
 sobre la execuzion y cumplimiento de dha  
 Real Prohibicion y entendido p. esta Cuid.  
 Acuerda tiene por muy de su obligacion con-  
 sultar antes al Sr. Jefe de dha Cuid. las  
 razones que para esta deliberacion no  
 se han podido ser presentes por contem-  
 plar era ciudad con dignas de la supe-  
 rior y diligencia para la mas causal con-  
 sideracion que sobre ellas se ayga lo q  
 mandado del Real agrado de Sr. que la que  
 el Sr. Juan Carlos Garcia campero  
 representado se ser contra su opinion  
 para el dho Sr. que se le Real Jefe  
 dición en el caud. de esta Cuid. siendo  
 presente del Alcalde mayor con nom-  
 bram. de Sr. D. Juan Compadar no lo comen-  
 zaron a dar en esta Cuid. antes ay q  
 dho Sr. Juan Carlos Garcia campero  
 hecho presente al Sr. Comis. de  
 dho nombram. de que se ha de hacer con

